



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DOPM-06-2022

RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE PISO EN CANALIZACIÓN EN LA VIALIDAD
LOS NOGALES, ENTRE AV. VENCEREMOS Y VIALIDAD SACRAMENTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

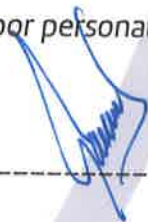
DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 21, 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE PISO EN CANALIZACIÓN EN LA VIALIDAD LOS NOGALES, ENTRE AV. VENCEREMOS Y VIALIDAD SACRAMENTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El día 30 de marzo de 2022 se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
- El día 04 de abril del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 05 de abril se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 12:30 horas el día 13 de abril de 2022.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Perla Aguirre Marquez
Jefe de Departamento de Construcción Urbana





Habiéndose inscrito 11 empresas, las cuales se presentaron 10 y solo 8 fueron aceptadas para su revisión detallada.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DOPM-06-2022

**RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE PISO EN CANALIZACIÓN EN LA VIALIDAD
LOS NOGALES, ENTRE AV. VENCEREMOS Y VIALIDAD SACRAMENTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.**

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desecha la siguiente propuesta:

NOMBRE DEL LICITANTE: COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- En la forma T-8 relativo a maquinaria y equipo propia y/o rentado el licitante no considero el equipo: regla vibratoria el cual es necesario para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, lo que contraviene con lo estipulado en la cláusula décimo cuarta numeral 8 relativo a la forma en que deben ser presentadas las formas en la propuesta; por lo cual es motivo de desechamiento ya que la falta de este concepto afecta la solvencia técnica de la propuesta, de conformidad con lo establecido en la Cláusula sexta fracciones I y XIV de las bases de licitación en lo relativo a: La omisión de la información o documentación solicitada en las mismas, siempre y cuando dicho incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido imposibiliten determinar la solvencia de las proposiciones, así como no acredita debidamente de conformidad con la Forma T-8, a juicio de la Convocante, que dispondrán y emplearán, por lo menos, el equipo mínimo indispensable para terminar la obra en la fecha señalada en el inciso d) de la Cláusula Primera de estas bases
- Con relación al inciso Z de la Cláusula Décima Tercera de las bases licitatorias, relativo a la relación de trabajos anteriores que acreditan la experiencia, solo incluyen una obra de características técnicas al objeto de la presente licitación, ya que con esta omisión a juicio de la convocante no cuenta con la experiencia técnica para la ejecución de los trabajos solicitados, lo cual es motivo de desechamiento de la propuesta, de conformidad con lo establecido en la Cláusula sexta fracción I de las bases de licitación en lo relativo a: La omisión de la información o documentación solicitada en las mismas, siempre y cuando dicho incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido imposibiliten determinar la solvencia de las proposiciones
- En la forma E-3 relativo a los Análisis detallados de los Precios Unitarios en los conceptos 2 y 3 relativo a demoliciones, no considero las tarifas de acarreo autorizados por Gobierno del Estado, mismas que viene establecidas en las especificaciones particulares y para los precios unitarios número 5 y 6 el licitante no especifico si los materiales son puestos en obra dado que no asentó el costo del flete del mismo, lo que contraviene con lo estipulado en la cláusula décimo cuarta numeral 27 relativo a la forma en que deben ser presentadas las formas en la

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DOPM-06-2022
RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE PISO EN CANALIZACIÓN EN LA VIALIDAD
LOS NOGALES, ENTRE AV. VENCEREMOS Y VIALIDAD SACRAMENTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

propuesta; por lo cual es motivo de desechamiento, ya que dichas omisiones afectan la solvencia económica de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la Cláusula sexta apartado del incumplimiento de las condiciones económicas fracción VII en lo relativo a que no contengan la totalidad de los análisis detallados de los precios unitarios solicitados por la Convocante

- En la forma E-4 el importe asentado no corresponde al monto total del personal encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos con el programa respectivo, lo que contraviene con lo estipulado en la cláusula décimo cuarta numeral 28 relativo a la forma en que deben ser presentadas las formas en la propuesta; por lo cual es motivo de desechamiento, ya que este error afecta la solvencia económica de la propuesta, de conformidad con lo establecido en la Cláusula sexta fracción XII de las bases de licitación en lo relativo a que no contengan toda la información solicitada o que incluyan datos erróneos o no actualizados en el cálculo o llenado de cualquiera de los documentos que elaboren con base en la información proporcionada y las formas entregadas por la convocante, las cuales forman parte integrante de las propuestas, siempre y cuando este incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia afecte la solvencia de las proposiciones.

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua así como el artículo 80 fracción I y II de su Reglamento, así como la Cláusula Sexta fracción I, VII, XII y XIV, de las bases de licitación.

Así mismo también, se consideran como propuestas insolventes económicamente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, con fundamento en los Artículos. 10 y 13 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como cláusula sexta apartado de incumplimiento de las condiciones económicas numeral XII de las base de licitación toda vez que sobrepasa la suficiencia presupuestal asignada a la presente obra las presentada por los siguientes licitantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE, S.A. DE C.V.	\$ 3,379,435.35

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DOPM-06-2022

**RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE PISO EN CANALIZACIÓN EN LA VIALIDAD
LOS NOGALES, ENTRE AV. VENCEREMOS Y VIALIDAD SACRAMENTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.**

2. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	\$ 3,452,971.23
3. CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.	\$ 3,727,804.78

Por lo cual, se considera como propuesta solvente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes participantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CONSTRUCTORA ELIAS MARTINEZ, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON GRUPO SANTONE S.A. DE C.V.	\$ 2,978,257.21
2. CONSTRUCTORA SANTA ROSALIA, S.A. DE C.V.	\$ 2,983,687.66
3. GL DISEÑO Y CONSTRUCCION CO, S.A DE C.V.	\$ 3,004,030.12
4. TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 3,244,911.90

En Chihuahua, Chih. Siendo las 12:30 horas del día 20 de abril de 2022, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. DOPM-06-2022 correspondiente al ejercicio 2022 y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DOPM-06-2022

RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE PISO EN CANALIZACIÓN EN LA VIALIDAD
LOS NOGALES, ENTRE AV. VENCEREMOS Y VIALIDAD SACRAMENTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUCTORA ELIAS MARTINEZ, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON GRUPO SANTONE S.A. DE C.V.	\$ 2,978,257.21

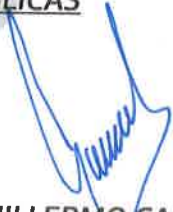
En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
URBANA
VOCAL ÁREA TÉCNICA

Dirección de Obras Públicas